



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de abril de 1991.-

Visto que la doctora Lidia Beatriz Soto solicita licencia extraordinaria por el término de 3 días y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.

SE RESUELVE:

Conceder 3 días de licencia con goce de sueldo a partir del 25 de marzo de 1991 a la doctora Lidia Beatriz Soto en su carácter de Juez Nacional titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia letra "F" (art.11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION